

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE
OBRAS “REFORMA DE VESTUARIOS EXISTENTES EN COLEGIO
PÚBLICO ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES”**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)

Vocales. D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (área económica)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 09,00 horas del día 24 de abril de 2023 se procede a la reunión de las personas arriba indicadas, miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado REFORMA DE VESTUARIOS EXISTENTES EN COLEGIO PÚBLICO ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES presidida por la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal. Ha justificado su ausencia D^a Asun Ainzúa de Goñi, arquitecta técnica municipal.

Una vez comprobado por el Secretario de la Mesa la existencia de quórum suficiente y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula número 11 del Pliego que rige la presente licitación, se anuncia por la Presidencia el acto público por el que se va a proceder a la apertura de los Sobres nº 3 remitidos por la única empresa que, habiendo presentado propuesta a la invitación municipal, ha resultado admitida tras la apertura y valoración de las propuestas técnicas, conforme a lo actuado por la mesa de contratación el día 19/04/2023. El acto ha sido anunciado y notificado en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el pliego regulador.

El Secretario accede a la plataforma “PLENA” y procede a la apertura de los Sobres nº 3 que contienen la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas. El resultado de la apertura y la puntuación otorgada en base a los criterios que figuran en el propio Pliego (Cláusula nº 11), es el siguiente:

	Propuesta Naolsa	Puntos
Propuesta económica (25 puntos)	138.991,67 euros	25 puntos
Incremento plazo garantía (10 puntos)	5 años más	10 puntos
Reducción plazo ejecución (5 puntos)	15 días menos	5 puntos
Criterios sociales (10 puntos)	10 horas formación	10 puntos

A continuación se procede por los miembros de la mesa de contratación a sumar las puntuaciones indicadas a las que fueron otorgadas tras la calificación de las propuestas técnicas, obteniéndose el siguiente resultado ordenado de mayor a menor puntuación:

Empresas admitidas	Sobres nº 2	Sobres nº 3	Total
1º.- Construcciones Naolsa SLU	43 puntos	50 puntos	93,00 puntos

Finalizado todo lo cual, la Mesa de contratación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:



Primero.- Aprobar la calificación efectuada y notificar el resultado a todas las empresas invitadas en la presente licitación a través de la plataforma PLENA, requiriendo al licitador que ha presentado la mejor propuesta para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación prevista en la cláusula número 13 del Pliego regulador del contrato.

Segundo.- Elevar a la Alcaldía, como órgano competente para la adjudicación del contrato, propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado "REFORMA DE VESTUARIOS EXISTENTES EN COLEGIO PÚBLICO ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES" a favor de la mercantil "CONSTRUCCIONES NAOLSA S.L.U.", por el importe ofertado de 138.991,67 euros más IVA, así como el resto de condiciones incluidas en su propuesta, al ser la mejor en su conjunto de las cuatro propuestas presentadas, tal como se desprende de la puntuación final obtenida. Se condiciona la validez de la propuesta a la presentación por parte de la empresa propuesta como adjudicataria de toda la documentación requerida en el punto primero.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:25 horas del día señalado en el encabezamiento, se procede a levantar ACTA de lo actuado, de lo cual doy fe, firmando conmigo el resto de miembros de la Mesa de contratación.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA VOCAL.- Silvia Estévez Abeytua

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

